



DEPORTE ADAPTADO

1.- ORGANIZACIÓN

1.1. La Organización de la competición de Deporte Adaptado dentro del programa de los "JUEGOS CABILDO DE TENERIFE" se llevará a cabo por la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife con la **colaboración** de los diferentes Ayuntamientos y Centros de Deporte Adaptado del territorio insular.

2.- INSCRIPCIONES

2.1. Podrán participar todos los **deportistas con discapacidad** de Tenerife y que pertenezcan a Talleres y Centros Ocupacionales, C.E.E, C.A.M.P, C.A.T, A.E. de los I.E.S. y clubes deportivos federados en deporte adaptado.

2.2. La participación se realizará **por niveles de dificultad** y no por edades, como se recoge en el punto 5.4.

2.3. Los equipos que deseen participar en los Juegos Cabildo de Tenerife deberán rellenar en todos sus apartados el BOLETIN DE INSCRIPCION que encontrarán en la página web: www.juegoscabildotenerife.com y enviarlo a la Organización antes de la fecha límite (**13 noviembre de 2015**) a la dirección de correo electrónico: jcarmona@tenerife.es . Se deberá cumplimentar una hoja de inscripción por edades, género y nivel de dificultad.

2.4. Todos los deportistas podrán participar, si así lo desean, en las **modalidades deportivas que se convocan**, exceptuando la modalidad de pruebas adaptadas donde solo participan los niveles físicamente más bajos y motóricos, además de deportistas con movilidad reducida

2.5. El número mínimo y máximo para poder realizar la inscripción en las modalidades de **fútbol sala, y bola canaria** será de 6 y 15 jugadores respectivamente, por equipo.

2.6. Cada centro, club,... etc solo podrá traer un equipo **por jornada**, (máximo 15 jugadores por centro)

2.7. En cada una de las jornadas de bola, el número máximo de equipos que pueden participar será de 15, en las dos categorías de nivel de dificultad (abierta y adaptada), y 3 equipos en la categoría de motóricos y niveles de juego.

3.- DOCUMENTACIÓN

3.1. Para poder participar en los Juegos Cabildo de Tenerife será necesario que todos los deportistas estén **inscritos** correctamente con anterioridad al **lunes previo** a cada concentración.

4.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

4.1. Las competiciones se realizarán **los miércoles**, en horario de **10.00 a 13.00 horas**, estando programada la primera jornada para el **18 de Noviembre de 2015**.

4.2. **El calendario definitivo** de fechas y sedes se entregará a todos los interesados en el transcurso de la reunión previa con todos los delegados de los Centros inscritos. (27 de octubre de 2015)

4.3. La propuesta inicial de la Organización es realizar el siguiente **cuadro de concentraciones**:

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|
| 13 noviembre 15 | 18 noviembre 15 | 25 noviembre 15 | |
| PLAZO MAXIMO DE INSCRIPCION | BOLA | FUTBOL SALA | |
| 02 Diciembre 15 | 09 Diciembre 15 | 16 Diciembre 15 | |
| BOLA | FIESTA | BOLA | |
| 13 Enero 16 | 20 Enero 16 | 27 Enero 16 | |
| BOLA | PUEBAS ADAPTADAS | FUTBOL SALA | |
| 3 Febrero 16 | 10 Febrero 16 | 17 Febrero 16 | 24 Febrero 16 |
| FIESTA | CARNAVAL | FUTBOL SALA | ATLETISMO |
| 2 Marzo 16 | 9 Marzo 16 | 16 Marzo 16 | 30 Marzo 16 |
| BOLA | PRUEBAS ADAPTADAS | FUTBOL SALA | FUTBOL SALA |
| 6 Abril 16 | 13 Abril 16 | 20 Abril 16 | 27 Abril 16 |
| BOLA | BOLA | ATLETISMO | FUTBOL SALA |
| 4 Mayo 16 | 11 Mayo 16 | 18 Mayo 16 | 25 Mayo 16 |
| BOLA | BOLA | FUTBOL SALA | CLAUSURA |

Los deportes convocados y las instalaciones en que se desarrollarán son los siguientes:

BOLA ABIERTA, ADAPTADA Y MOTÓRICOS:: Centro Insular de Atletismo de Tíncer y Complejo Deportivo Insular Santa Cruz - Ofra.

FÚTBOL SALA: Pabellón Alberto delgado (La Laguna)

ATLETISMO: Centro Insular de Atletismo de Tíncer .
Cada equipo solamente podrá asistir a una jornada.

PRUEBAS ADAPTADAS: Pabellón Alberto Delgado (La Laguna)
Cada Centro solamente podrá asistir a una convocatoria. Recordamos que estas pruebas son exclusivamente para deportistas con una discapacidad física severa, baja y motóricos.

CLAUSURA: Pabellón de Deportes de Tenerife Santiago Martín.

5.- NORMATIVA

5.1. La competición para lo no recogido en la presente Normativa, se regirán por el **Reglamento** de las diferentes Federaciones deportivas de Deporte Adaptado.

5.2. Las **modalidades deportivas**, así como **el número de jornadas convocadas** para cada una de ellas, serán las siguientes:

| | |
|-------------------|------------|
| Atletismo | 2 jornadas |
| Fútbol sala | 7 jornadas |
| Pruebas adaptadas | 2 jornadas |
| Bola canaria | 9 jornadas |

5.3. Los **sistemas de competición** de las diferentes modalidades estarán en función del número de inscripciones de cada una de ellas.

5.4. Las competiciones tendrán **tres niveles de dificultad**:

| COMPETICION ABIERTA | ACTIVIDAD ADAPTADA | ACTIVIDAD DE JUEGO |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los deportistas se adaptarán al Reglamento Federativo de cada modalidad deportiva | Se adaptará el Reglamento a los deportistas, según el criterio del Coordinador de la Actividad, respetando el espíritu del mismo. | Su finalidad fundamental es recreativa y social. Se realizarán todas las adaptaciones Reglamentarias necesarias para la participación. |

5.5. Se recuerda que la actividad de **pruebas adaptadas** va dirigida sólo a deportistas con discapacidad motórica y niveles deportivamente bajos, que no participen en ninguna otra actividad de deporte adaptado.

5.6. En el deporte de **bola**, la actividad, tanto en motóricos como en competición abierta, tendrá el nivel de participación para todos. En función de los centros inscritos se procederá a formar las listas de cada jornada.

5.7. En la actividad de **fútbol sala**, recordar que los partidos **serán arbitrados por los monitores** de los centros que se enfrenten entre sí. En función de los centros inscritos se procederá a formar las listas de cada jornada.

6.- RECLAMACIONES

6.1. Las Reclamaciones se efectuarán por escrito, directamente al Director Técnico de la competición, quien en un plazo de 48 horas resolverá en **primera instancia**.

En el caso de no estar de acuerdo con dicha Resolución, el delegado se dirigirá en al Comité Insular de los Juegos Cabildo de Tenerife, que resolverá en **segunda y última instancia**.

7.- PREMIOS Y TROFEOS

8.1. Se harán merecedores de **medalla** todos los deportistas que hayan participado en los Juegos y asistan a la **Clausura**.

8. – TRANSPORTE

8.1. La contratación de **transporte colectivo** para el desplazamiento de los equipos, y su consiguiente financiación correrá por cuenta del Cabildo de Tenerife. Cuando ello no fuera posible, se estudiará directamente cada caso, tanto para los deportistas individuales como para los equipos.

La petición del transporte colectivo, deberá ser solicitada **por los delegados** de los equipos a la Organización, como máximo los **lunes previos** a cada concentración.

8.2. El transporte colectivo **será utilizado exclusivamente** por los deportistas, delegados, entrenadores y voluntarios de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo **padres ni acompañantes**.

8.3. El delegado/entrenador del equipo será responsable en todo momento de la totalidad de los integrantes de su equipo, **no permitiéndose el uso del transporte colectivo** encargado por la Organización de ningún deportista que no vaya acompañado de él o de otro responsable **mayor de edad** cuando aquel no lo fuera, designado por su escuela municipal, club, etc. para desarrollar dicha labor.

8.4. Asimismo, con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización fija **en 10, el número mínimo de**

usuarios para la contratación de una guagua, estableciéndose **en 5, el mínimo** para el establecimiento de una parada en la hoja de ruta correspondiente. La Organización, no obstante, estudiará individualmente todos los casos que no se ajusten a esta situación.

10.5. Será responsabilidad del delegado del equipo el cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un margen de error de **5 usuarios menos** de las pedidas. En caso de no cumplir con este porcentaje de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo incluso **denegar el transporte** colectivo para las próximas jornadas.

8.6. Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer "**paradas céntricas**" comunes a varios centros o clubes deportivos.

8.7. En el caso de que en el punto de parada no se encuentre ningún representante del grupo previsto transcurrido un **periodo de espera de 5'**, la guagua se dirigirá a la siguiente parada de su hoja de ruta. En este caso la Organización estudiará dicha situación, pudiendo incluso **denegar el transporte** colectivo para las próximas jornadas.

8.8. Se recuerda la existencia de un **teléfono de incidencias (650 657 312)** de la Organización con total disponibilidad los días de competición, pudiendo todos los delegados contactar con él ante cualquier contratiempo surgido con el transporte.

9. - ANEXO

9.1. En todas las actividades se recomienda a los Centros, que realicen pruebas a sus deportistas para saber el nivel en el que podrán participar y para controlar su estado físico. **(aconsejable un certificado médico)**

9.2. Se recuerda a todos los centros, que son los **responsables de sus deportistas**, no solo en la competición, sino también en la entrada y salida de las instalaciones, vestuarios y transporte.

10.- PLIEGO DE DESCARGO

10.1.- Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que todos los datos que posteriormente se remitirán en la presente inscripción SON CIERTOS.

10.2.- Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que conozco y acepto íntegramente la Normativa y circulares del Programa de los "Juegos Cabildo de Tenerife" para la temporada 2015-2016, (que se puede descargar de la página Web oficial www.juegoscabildotenerife.com) organizado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con los Ayuntamientos y las correspondientes Federaciones deportivas.

10.3.- Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que todos los deportistas inscritos, se encuentran en condiciones físicas adecuadas y

suficientemente preparados para participar voluntariamente en este Programa deportivo. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno \(1\)](#)

10.4.- Como monitor/delegado del presente equipo, **AUTORIZO** a la Organización del Programa de los "Juegos Cabildo de Tenerife", ante cualquier lesión deportiva o incidencia sanitaria, tanto en los desplazamientos como en los lugares de celebración de las competiciones, a prestar la debida atención médico/sanitaria, incluido el traslado a dependencias sanitarias adecuadas para su atención. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno](#)

10.5.- Como monitor/delegado del equipo, **AUTORIZO** a la Organización de los "Juegos Cabildo de Tenerife" al uso, con fines divulgativos y de promoción del propio Programa, de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación de todos los inscritos en el presente equipo, incluido mi propia persona, sin derecho a contraprestación económica. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno \(1\)](#)

10.6.- Como monitor/delegado del equipo, **AUTORIZO** a la Organización a la recogida de todos los jugadores inscritos en los puntos/paradas del transporte colectivo contratado por la Organización. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno \(1\)](#)

AVISO LEGAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales, así como los de todos sus jugadores inscritos obtenidos a través de la presente inscripción serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en las actividades del programa de los "Juegos Cabildo de Tenerife" Así mismo, **AUTORIZA** al mantenimiento de sus datos en nuestros ficheros con el objeto de poder remitirle información en lo sucesivo, por cualquier medio, incluido los electrónicos, sobre la celebración de los distintos eventos promovidos por nuestra Entidad.

Podrá en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose a los responsables de la Organización a través de los canales publicados para ello.

**“JUEGOS CABILDO DE TENERIFE”
2015 / 2016**



AUTORIZACION PATERNA / MATERNA

D/Dña:..... con D.N.I
..... Como padre/madre o tutor/a legal de D./Dña
..... con D.N.I.....
y fecha de nacimientodede

DECLARO:

- 1.-Que conozco y acepto íntegramente la Normativa y circulares del Programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife” para la temporada 2015-2016 (que se puede descargar de la página Web oficial www.juegoscabildotenerife.com), organizado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con los Ayuntamientos y las correspondientes Federaciones deportivas.
- 2.-Que el/la menor objeto de esta autorización se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparado/a para participar voluntariamente en este Programa deportivo.

AUTORIZO:

- 3.- Al menor a desplazarse a las concentraciones/competiciones organizadas por el programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife 2015-2016”, organizado por el Cabildo Insular de Tenerife así como al uso del transporte colectivo contratado por la Organización siempre y cuando éste haya sido requerido por el monitor/delegado responsable.
- 4.- A la Organización del Programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife”, ante cualquier lesión deportiva o incidencia sanitaria, tanto en los desplazamientos como en los lugares de celebración de las competiciones, a prestar la debida atención médico/sanitaria incluido el traslado a dependencias sanitarias adecuadas para su atención.
- 5.- A la Organización de los “Juegos Cabildo de Tenerife” al uso, para fines divulgativos y de promoción del propio programa, de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación de todos los inscritos en el presente equipo, incluido mi propia persona, sin derecho a contraprestación económica.

Santa Cruz de Tenerife, a de de

Firma del padre/madre o tutor/a legal

Nota: Este documento no es necesario remitirlo a la organización. Una vez cumplimentado, deberá quedar en custodia del delegado/entrenador del equipo durante toda la temporada.